



MUNICIPALIDAD DE
REQUINOA



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE REQUINOA
2023 -2026

VERSIÓN 2
Enero, 2023

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

Resulta patente la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Seguridad que articule factores tales como la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Se sugiere que dicha estrategia comunal contemple los siguientes elementos:

Coordinación interinstitucional sistemática: Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los y las participantes del proceso de levantamiento cualitativo relevan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, dice relación con la limitada capacidad de coordinación entre estos actores.

Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal.

Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal: La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo: Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida al sector sur, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

Fortalecimiento institucional y Transversalidad: Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

Gestión de la Información para la gestión de la seguridad: Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

| Grupo delictual | Gravedad (puntaje) | Frecuencia relativa (puntaje) | Comparación de tasas (puntaje) | Tendencia (puntaje) | Puntaje Final |
|---|--------------------|-------------------------------|--------------------------------|---------------------|---------------|
| Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | 40 | 100 | 80 | 40 | 64 |
| Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 80 | 30 | 60 | 60 | 61 |
| Violencia intrafamiliar | 60 | 80 | 20 | 60 | 60 |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 80 | 30 | 40 | 80 | 59 |
| Robo en lugar no habitado | 60 | 60 | 60 | 40 | 59 |
| Robo en lugar habitado | 80 | 40 | 20 | 60 | 58 |
| Lesiones leves | 60 | 60 | 40 | 40 | 56 |
| Daños | 40 | 80 | 60 | 60 | 56 |
| Amenazas | 40 | 80 | 40 | 60 | 53 |
| Infracción a ley de drogas | 80 | 20 | 20 | 60 | 52 |
| Hurtos | 40 | 60 | 20 | 40 | 43 |
| Robo de vehículo motorizado | 60 | 20 | 20 | 60 | 42 |
| Robo de objeto de o desde vehículo | 40 | 40 | 40 | 60 | 41 |
| Otras incivildades | 20 | 60 | 20 | 60 | 34 |
| Hallazgo de cuerpo y otras muertes | 20 | 20 | 60 | 80 | 29 |
| Violaciones | 100 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Homicidios | 100 | 20 | 100 | 100 | 0 |
| Robo con violencia o intimidación | 80 | 20 | 20 | 20 | 0 |
| Infracción a ley de armas | 80 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Robo por sorpresa | 60 | 20 | 20 | 60 | 0 |
| Abigeato | 60 | 20 | 20 | 40 | 0 |
| Otros robos con fuerza | 40 | 20 | 60 | 60 | 0 |
| Desórdenes | 40 | 20 | 20 | 40 | 0 |
| Receptación | 20 | 20 | 40 | 40 | 0 |
| Riñas | 20 | 20 | 20 | 40 | 0 |

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2021.

Según esta metodología de priorización, los problemas de seguridad a ser priorizados deberían ser los siguientes:

1. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.
2. Lesiones menos graves, graves o gravísimas
3. Violencia intrafamiliar.

Cabe destacar que estos delitos de mayor connotación social (DMS), están en el marco de La metodología de priorización de problemas de seguridad elaborada por la SPD, la que presenta un carácter referencial, por lo tanto, constituye un insumo entre otros posibles a la hora de priorizar los problemas de seguridad en el marco del diseño del PCSP. Bajo este contexto, esta priorización se complementa con la revisión de datos entregados por la SPD, y la aplicación de una Encuesta Ciudadana de Seguridad Pública, la cual fue dirigida a dirigentes sociales de las JJVV de la comuna. Esto ha permitido plantear antecedentes diversos, desarrollando una priorización de problemas de seguridad alternativos a los de la SPD.

Al respecto, cabe señalar que en la comuna de Requínoa existe un problema de seguridad asociado a un alto nivel de actividad criminal y violencia en el sector céntrico de la comuna al realizar el análisis de la frecuencia y tasas de los delitos de mayor connotación social, en el periodo del primer semestre de los años 2019 a 2021, desde la plataforma SIED. Se aprecia como los delitos de robo en lugar no habitado, el que sigue siendo relevante para ser priorizado en el marco del PCSP.

La estrategia de selección de este último problema de seguridad pública obedece a un análisis territorial, en donde la concentración de delitos complejos y de indicadores de actividad criminal hace de este sector un territorio donde las condiciones de violencia son altas. Según lo anterior, es pertinente establecerlo como el cuarto problema de seguridad pública, que se abordará a través del PCSP.

Desde el análisis de los datos expuestos y con la consideración de múltiples fuentes, como los informes estadísticos de la SPD, Datos de Carabineros, Plataforma SIAD, y con las opiniones técnicas de los Concejeros de Seguridad Pública de la comuna, durante las sesiones del CCSP.

Se determina priorizar los siguientes delitos para el PCSP periodo 2022-2026:

1. Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres. Se puede destacar que el año 2021 hubo un total de 335 casos policiales que representan el 24,8%. Asimismo, su tasa fue altamente superior a la tasa del país y de la región.
2. Lesiones menos graves, graves o gravísimas.
La ocurrencia de este tipo de delito se da principalmente en la vía pública, en sectores rurales en los campos deportivos, acompañado de ingesta alcohólica. Este delito es principalmente protagonizado por hombres entre los 18- y 49 años. El 75% de las Víctimas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 30 a 49 años. En el caso de los victimarios el 80% son hombre entre los 18- y 49 años.
3. Violencia intrafamiliar. Este delito ocurre principalmente en los domicilios particulares (84,56%) seguido de vía pública (12,18%). (Fuente: SIED Regional, año 2020).
Durante el año 2021 se registraron 134 víctimas, de las cuales el 86,6% corresponde a mujeres. Dentro de este último grupo el tramo etario que presenta mayor proporción de casos es el de 30 a 49 años (33,3%), en segundo lugar, el tramo de 18 a 29 años (22,2%).
En relación con los victimarios, el año 2021 registró un total de 80 victimarios de los cuales la gran mayoría es del género masculino (81,3%). Dentro de este grupo los tramos etarios más relevantes son de 18 a 29 años (26,2%) y de 30 a 49 años (55,4%).
4. Robo en Lugar no Habitado, hurtos y Robo de objetos de o desde vehículo. Este conjunto de DMCS ocurre principalmente en los sectores cercanos al centro urbano de la comuna. Este tipo de delitos corresponden al (25,3%) del total de casos policiales presentados en la comuna.
5. Según el informe estadístico delictual comunal, para el año 2021 estos tres delitos representan el 12,5% del conjunto de delito e incivildades de la comuna. Del conjunto de DMCS representan el 49,4% (169 de 342). En el caso del DMCS de robo de vehículo ha aumentado un 50%.

Con la intención de tener un instrumento de planificación pertinente a las necesidades de seguridad de la comuna, se elabora un segundo momento de recolección de información desde una metodología más participativa y aplicando técnicas cualitativas como los grupos de discusión y las cartografías sociales. De esta manera, se logra rescatar la opinión de los nativos expertos en torno a los cuatro delitos priorizados.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil, ii) Lesiones menos graves, graves, gravísimas, iii) Violencia Intrafamiliar, y iv) Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo.

Los crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna, son coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna.

Oferta existente: Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento del Centro de Salud Familiar.

Vinculado al problema anterior, Lesiones menos graves, graves, gravísimas, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios, los cuales se encuentran dentro del rango de los 18 a los 49 años. Principalmente hombres adulto joven, que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de amenazas y riñas en dichos puntos.

Oferta existente: Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene.

Incremento de la tasa denuncias por violencia intrafamiliar en determinados sectores de la comuna. La comuna de Requínoa presenta una de las más altas tasas de VIF en comparación con la media regional y nacional, incrementándose en un 46% de los casos policiales en los delitos contra las personas.

Oferta existente: Departamento de la Mujer, Oferta SERNAMEG.

Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna. Al comparar el primer trimestre de 2020 con igual periodo de 2022 se aprecia un aumento de 16,8%, variación mayor que la presentada a nivel regional (11,3%). Esto se justifica por un aumento de 18.7% en las denuncias y un 8,7% en las detenciones.

Oferta existente: Coordinación de control Oficina de Seguridad Publica, Sistema comunal de patrullaje, Sistema video protección, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.

6. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Estado de Ebriedad y Consumo de Alcohol en la vía Pública)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad Ebriedad y consumo de alcohol y drogas en la vía pública.</p> <p>Propósito Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres”.</p> | <p>El lugar de ocurrencia de la mayoría de estas infracciones es por consumo en el espacio público. Lugares de Mayor ocurrencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Esfuerzo. • Villa Buen Samaritano. • Los Cristales. • Canchas de futbol ubicadas en los sectores rurales. | <p>El 89,5% de las personas detenidas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 18 a 49 años. Para este grupo los tramos etarios más relevantes van de los 18 a los 29 años (47,9%) seguido por el tramo de los 30 a los 49 años (42%)</p> | <p>El total de delitos registrados durante 2021 fue de 133 casos policiales, donde la mayoría de estos corresponden a denuncias (76%).</p> <p>El delito presenta una mayor concentración los días sábado y domingos, entre las 17:00 y 23:00 horas.</p> <p>Se reportan con mayor frecuencia los meses de septiembre a marzo, coincidente con el aumento de la población flotante, debido a la temporadas de cosecha.</p> | <p>Limitada vigilancia institucional en sectores afectados por el fenómeno de consumo.</p> <p>Baja reportabilidad de denuncias.</p> <p>Alta presencia de consumo en la vía pública.</p> <p>Presencia de factores de riesgo: -Déficit de iluminación en espacios públicos y áreas verdes. -Follaje excesivo y otros elementos que dificultan la vigilancia natural.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de patrullaje 2. Sistemas de protección vecinal 3. Difusión de canales de denuncia 4. Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad. 5. Cordinacion de la ejecución del Programa SENDA Previene 6. Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática. |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Lesiones menos graves, graves, y gravísimas)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|---|---|--|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alta incidencia de faltas y delitos con resultado de lesiones menos graves, graves, y gravísimas.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir número de faltas y delitos con resultado de lesiones</p> | <p>La ocurrencia de este tipo de delito se da principalmente en la vía pública, en sectores rurales en los campos deportivos, acompañado de ingesta alcohólica.</p> | <p>Este delito es principalmente protagonizado por hombres entre los 18- y 49 años.</p> <p>El 75% de las Víctimas son Hombres las cuales se concentran en el tramo de edad de 30 a 49 años.</p> <p>En el caso de los victimarios el 80% son hombre entre los 18- y 49 años.</p> | <p>Alta incidencia del delito en sectores rurales, principalmente en canchas de clubes deportivos en los sectores los fines de semana.</p> | <p>Limitada vigilancia institucional en sectores afectados por el fenómeno de consumo.</p> | <p>1. Plan de patrullaje</p> |
| | | | | <p>Baja reportabilidad de denuncias</p> | <p>2. Difusión de canales de denuncia</p> |
| | | | | <p>Déficit de acciones planificadas de control</p> | <p>3. Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz.</p> |
| | | | | <p>Conductas de riesgo de parte de los vecinos.</p> | <p>4. Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado</p> |
| | | | | | <p>5. Implementar plan de trabajo colaborativo con Policías y Dirección del Trabajo para implementar medidas de prevención de la violencia.</p> |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)

| Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización Territorial/Espacial | Caracterización de Víctimas y Victimarios | Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes). | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|---|---|--|---|--|---|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de VIF contra las mujeres, cometida por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito Reducir el nivel de VIF y violencia de género</p> | <p>Este delito ocurre principalmente en los domicilios particulares (84,56%) seguido de vía pública (12,18%). (Fuente: SIED Regional, año 2020)</p> | <p>Durante el año 2021 se registraron 134 víctimas, de las cuales el 86,6% corresponde a mujeres.</p> <p>Dentro de este último grupo el tramo etario que presenta mayor proporción de casos es el de 30 a 49 años (33,3%), en segundo lugar, el tramo de 18 a 29 años (22,2%).</p> <p>En relación con los victimarios, el año 2021 registró un total de 80 victimarios de los cuales la gran mayoría es del género masculino</p> | <p>El total de delitos registrados durante 2021 fue de 134 casos policiales, donde la mayoría de estos corresponden a denuncias (76%).</p> <p>Existe una variación del 14,3% en la frecuencia del delito entre los años 2020-2021.</p> <p>Sobre la temporalidad de este delito el tramo horario con mayor ocurrencia es el de 20:00 a 23:59, donde la problemática se tiende a concentrar principalmente los domingos, seguido de los días miércoles y sábados.</p> | <p>Falta de medidas de prevención en el ámbito escolar, que permita concientizar la problemática delictual.</p> <p>Falta de trabajo colaborativo entre los diferentes organismos públicos en la prevención de la Violencia intrafamiliar</p> <p>Bajo nivel de capital social y control informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención de VIF. 2. Articulación y promoción de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales que abordan el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar, tanto desde la detección y derivación de casos, como el apoyo psicosocial a víctimas. Se incluyen programas como Lazos y Senda. 3. Diseño y ejecución de plan de trabajo enfocado al fortalecimiento del capital y control social, que contemple estrategias de carácter participativo con base comunitaria y que permita la coordinación entre vecinos y agentes territoriales de seguridad pública, para abordar casos VIF. |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | (81,3%). Dentro de este grupo los tramos etarios más relevantes son de 18 a 29 años (26,2%) y de 30 a 49 años (55,4%). | | | |
| | | | | Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia. | 4. a. Diseño y ejecución de campaña de difusión y fomento a la denuncia en contexto VIF, para ser implementado en las plataformas virtuales y oficinas del municipio. 4.b. Realización de campaña territorial informativa sobre VIF, orientado a: i)Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii)Procedimiento de denuncia iii)Servicios disponibles para la atención y protección a víctimas iv) Catálogo de penas para agresores. |
| | | | | | 5. Ejecución del Programa Oficina de Protección de los Derechos de NNA (OPD) |
| | | | | | |

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Dirección de Seguridad Pública Requinoa.

7. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur y centro emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

| Problema & Propósito para el Plan Comunal | Caracterización | Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas |
|--|---|--|---|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alta incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo</p> | <p>Este conjunto de DMCS ocurre principalmente en los sectores cercanos al centro urbano de la comuna. Este tipo de delitos corresponden al (25,3%) del total de casos policiales presentados en la comuna.</p> <p>Según el informe estadístico delictual comunal, para el año 2021 estos tres delitos representan el 12,5% del conjunto de delito e incivildades de la comuna.</p> <p>Del conjunto de DMCS representan el 49,4% (169 de 342).</p> <p>En el caso del DMCS de robo de vehículo ha aumentado un 50%</p> | <p>Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público</p> <p>Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p> <p>Conductas de riesgo de parte de los vecinos que transitan y/o habitan en el entorno al espacio público con ocurrencia de delitos.</p> <p>Déficit de acciones planificadas de control en base a la prevención, en los sectores más afectados por la delincuencia.</p> <p>Bajas relaciones entre habitantes y empresarios, generando nula cultura comunitaria en base a la prevención, en los sectores más afectados por la delincuencia.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de vigilancia policial y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Diseño e implementación de un Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática. 3. Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado 4. Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. 5. Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad. |

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

8. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|--------------|--|--|---------------------|
| Fin | La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | Interinstitucional | 2023-2026 |
| Propósito 1 | Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres". | CCSP | 2023-2026 |
| Componente 1 | Elaboración de Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito. | CCSP | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Ejecución de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito. | Carabineros – Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Focalización de recursos en áreas georreferenciadas con mayor ocurrencia de delito. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 2 | Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 1. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras) | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 3 | Difusión de canales de denuncia | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Promoción de canales de denuncia anónima en Barrios | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Promoción de canales de denuncia anónima en colegios. | DAEM- Dirección de Seguridad Pública Requínoa | 2023-2026 |

| | | | |
|---------------------|--|--|------------------|
| | | (DSPR) | |
| | 3. Campaña de sensibilización en sectores y actividades de alta convocatoria. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 4. Diseño de productos publicitarios (imanes, tazones, lápices, etc.) para difusión de números de emergencia. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 4 | Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Catastro de comités barriales y ver su actividad actual. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Elaborar plan de trabajo para la reactivación de los comités barriales. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Formar nuevos comités barriales en sectores vulnerables de acuerdo con el análisis territorial. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 5 | Coordinación de la ejecución del Programa SENDA Previene | SENDA PREVIENE | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Prevención selectiva en adolescentes, habilidades preventivas de la violencia, consumo y el desarrollo personal | SENDA PREVIENE | 2023-2026 |
| | 2. Talleres de parentalidad positiva para la prevención del consumo en las escuelas. | SENDA PREVIENE | 2023-2026 |
| | 3. Intervenciones en 2 escuelas foco para trabajo con estudiantes para la detección del consumo | SENDA PREVIENE | 2023-2026 |
| | 4. Difusión FONO DROGAS. | SENDA PREVIENE | 2023-2026 |
| | 5. Campañas Preventivas Previa Fiestas y Fines de Semana Largos. | Carabineros-SENDA-DSPR | 2023-2026 |
| Componente 6 | Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática. | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por la ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública. | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o | 2023-2026 |

| | | locatarios del sector | |
|--------------|---|---|---------------------|
| | 2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 4. Capacitación de vecinos y locatarios de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito. | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 5. Diseño metodológico de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 6. Implementaciones de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | Carabineros – Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Propósito 2 | Reducir número de faltas y delitos con resultado de lesiones menos graves, graves, y gravísimas | Carabineros – Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 1 | Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito. | Carabineros – Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Focalización de recursos en áreas georreferenciadas con mayor ocurrencia de delito. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Ejecución de patrullaje preventivo en sectores | Dirección de | 2023-2026 |

| | | | |
|--------------|---|--|-----------|
| | y horarios de mayor ocurrencia de delito. | Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | |
| | 3. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras) | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 4. Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | | | |
| Componente 2 | Difusión de canales de denuncia. | Carabineros – Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Promoción de canales de denuncia anónima en Barrios y JJVV de sectores rurales de la comuna. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 2. Promoción de canales de denuncia anónima en Clubes Deportivos de la comuna. | DAEM- Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Campaña de sensibilización en sectores rurales y actividades de alta convocatoria (Campeonatos). | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 4. Diseño de productos publicitarios (imanes, petos, jockeys, lápices, etc.) para difusión de números de emergencia. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | | | |
| Componente 3 | Elaboración de Protocolos de trabajo colaborativo con policías y fiscalía para intensificar la acción preventiva de delito, así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. | Carabineros- PDI- Fiscalía– Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Diseño de un manual de procedimiento de fiscalización y trabajo colaborativo en ABC. | AMBULANCIA-CARABINEROS-BOMBEROS-DSPR | 2023 |
| | 2. Capacitación Permanente en DDHH a Funcionarios DSPR. | Fiscalía- Carabineros-PDI- Dirección de Seguridad Pública | 2023 |
| | 3. Capacitación en procedimientos operativos de fiscalización, primeros auxilios y rescate víctimas de manera permanente a personal fiscalizador. | AMBULANCIA-CARABINEROS-BOMBEROS-DSPR | 2023 |

| | | | |
|--------------|--|---|----------------------------|
| | 4. Elaboración de Calendario de patrullajes preventivos en conjunto con Carabineros durante año | Carabineros- Dirección de Seguridad Publica | 2023-2024-2025 |
| Componente 4 | Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado | Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales. | Municipio-DSPR | 2023 |
| | 2. Generación de un plan comunicacional | Municipio-DSPR | 2023 |
| | 3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado a público general a través de redes sociales. | Municipio-DSPR | 2023-2026 |
| | 4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna | Municipio-DSPR | 2023-2026 |
| Componente 5 | Implementar plan de trabajo colaborativo con Policías y Dirección del Trabajo para implementar medidas de prevención de la violencia. | Carabineros – Inspección del Trabajo- Dirección del Trabajo- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023 |
| Actividades | 1. Generación de catastro de trabajadores de Agrícolas y Packings de la Comuna. | Carabineros – Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023 |
| | 2. Talleres de sensibilización y prevención de la violencia. | Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023 |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | CCSP | 2023-2026 |
| Propósito 3 | Reducir el nivel de VIF y violencia de género en la comuna de Requínoa | SERNAMEG- DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 1 | Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento para implementar medidas de prevención de VIF. | DAEM- Dirección de Seguridad Publica Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1.Charlas de prevención de violencia en el pololeo en estudiantes de 8vo básico y 1ro medio | Dirección de Seguridad Publica Requínoa | 2023 |

| | | | |
|--------------|--|--|-----------|
| | | (DSPR) | |
| | 2. Talleres dirigidos a comunidad educativa, sobre prevención VIF. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Talleres de prevención de VIF a Centros de Alumnos (CC.AA.) sobre violencia en el pololeo y como poder apoyar a víctima. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 2 | Articulación de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales en el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR)-PDI-CARABINEROS-DIDECO-SERNAMEG | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Reuniones de coordinación interdepartamental, interinstitucional, para organizar la oferta preventiva en VIF en la comuna | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR)-PDI-CARABINEROS-DIDECO-SERNAMEG | 2023-2026 |
| | 2. Actualizar protocolo de derivación desde los diferentes programas de ejecución Municipal. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Seminarios educativos e informativos para los miembros de la red de trabajo. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 3 | Implementación de plan de trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de prevención de VIF | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Planificación de Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 7. Charlas de prevención de Violencia Intrafamiliar a la Comunidad. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Confección de material de difusión | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 4. Entrega de material de difusión a la comunidad. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 4 | Ejecución del Programa Oficina de Protección | | |

| de los Derechos de NNA (OPD) | | | |
|------------------------------|---|---|---------------------|
| Actividades | 1. Atención psicosociojurídica a niños/as derivados a OPD Requínoa. | OPD-DSPR | 2023-2026 |
| | 2. Derivaciones a la Red local Infanto Juvenil de NNA ingresados a OPD en situación de vulneración de derechos. | OPD-DSPR | 2023-2026 |
| | 3. Coordinar una red de infancia, diseñada construida e integrada, en la que deben participar instituciones y programas con arraigo territorial fortaleciendo el rol de garantes de derechos. | OPD-DSPR | 2023-2026 |
| | 4. Elaborar protocolos de derivación en forma conjunta por los actores integrantes de la red de infancia. | OPD-DSPR | 2023-2026 |
| | 5. Realizar acciones de capacitación anuales desarrolladas a actores del sector salud, educación y funcionarios municipales en torno al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, Aportando a prevenir aquellas temáticas que constituyen riesgo o vulneración de derechos. | OPD-DSPR | 2023-2026 |
| | | | |
| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
| Fin | La comuna de Requínoa disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | CCSP | 2023-2026 |
| Propósito 4 | Reducir incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Carabineros de Chile. | 2023-2026 |
| Componente 1 | Plan de Vigilancia Policial y Municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Carabineros de Chile. | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario. En base a sectores y horarios de mayor ocurrencia. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Carabineros de Chile. | 2023 |
| | 2. Ejecución de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Carabineros de Chile. | 2023 |
| | 3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario. En función de las sesiones STOP mensuales. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- | 2023 |

| | | | |
|--------------|--|--|-----------|
| | | Carabineros de Chile. | |
| | 4. Monitoreo del patrullaje preventivo, disuasivo, comunitario | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Carabineros de Chile. | 2023 |
| Componente 2 | Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Carabineros de Chile. | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Ejecución de patrullaje preventivo en sectores y horarios de mayor ocurrencia de delito. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Carabineros de Chile. | 2023-2026 |
| | 2. Ejecución de plan de monitoreo preventivo a través de dispositivos de tecno protección. (cámaras) | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 3. Ajustes mensuales de patrullaje y monitoreo de acuerdo a los sectores con mayor incidencia respecto al último mes. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| Componente 3 | Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Carabineros de Chile. | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales. | Municipio-DSPR | 2023 |
| | 2. Generación de un plan comunicacional | Municipio-DSPR | 2023 |
| | 3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado a público general a través de redes sociales. | Municipio-DSPR | 2023-2026 |
| | 4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna | Municipio-DSPR | 2023-2026 |
| Componente 4 | Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- Fiscalía. | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Elaboración de un sistema de entrega de antecedentes de los delitos, para que se ordene una investigación. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa- | 2023 |

| | | | |
|--------------|--|---|-----------|
| | | Fiscalía. | |
| | 2. Denuncia a través de la entrega de antecedentes de este tipo de delitos a fiscalía, para que se realice una investigación | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Fiscalía. | 2023 |
| | 3. . Diseño e implementación de talleres preventivos sobre estos delitos, para JJVV y comité de seguridad vecinal de los sectores afectados. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa-Fiscalía. | 2023 |
| | 4. Protocolo de trabajo colaborativo con empresa privada local, para diseñar e implementar acciones de fortalecimiento territorial, potenciando la corresponsabilidad y asociatividad para la prevención de delitos. | DSPR - Empresa privada. | 2023 |
| Componente 5 | Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2024 |
| Actividades | 1. Diseño e implementación de un Observatorio Comunal de Seguridad Pública, para capacitar a vecinos de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2024 |
| | 2. Diseñar e implementar programa formativo. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2024-2026 |
| | 3. Diseñar e implementar talleres de formación de gestores preventivos territoriales, acordes al programa de formación. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2024-2026 |
| Componente 6 | Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática. | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| Actividades | 1. Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por el Robo con violencia e intimidación en los sectores focalizados | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; | 2023-2026 |

| | | | |
|--|---|---|-----------|
| | | Vecinos y/o locatarios del sector | |
| | 3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 4. Capacitación de vecinos y locatarios de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito. | Municipio representado en sus direcciones; Carabineros de Chile; PDI; Vecinos y/o locatarios del sector | 2023-2026 |
| | 5. Diseño metodológico de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |
| | 6. Implementaciones de evaluación participativa de las actividades propuestas por los componentes. | Dirección de Seguridad Pública Requínoa (DSPR) | 2023-2026 |

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Requínoa.

9. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

| Nivel | Descripción del objetivo | Nombre del indicador | Fórmula de cálculo | Meta | Fuente de información y notas |
|---|--|---|---|------|--------------------------------|
| Propósito 1 "Reducir el alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometidos principalmente por hombres". | Reducción de los casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. | Porcentaje de disminución de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t3 | $((N^{\circ} \text{ de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año } t) - 1) * 100.$ | 5% | Informe gestión trimestral. |
| Componente 1 Elaboración de Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito. | Implementación de un plan de patrullaje y aplicación de encuesta de percepción de inseguridad. | Porcentaje de personas que presencian consumo según encuesta comunal. | $(N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos ejecutados} / N^{\circ} \text{ de patrullajes preventivos planificados}) * 100.$ | 60% | Informe gestión trimestral. |
| Componente 2 Sistemas de protección vecinal a partir de los | Sistema de protección vecinal (Cámaras- Vehículos) | Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas. | $(\text{Número de rondas preventivas ejecutadas} / \text{número})$ | 60% | Informe de Gestión trimestral. |

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

| | | | | | |
|---|---|--|--|-----|--|
| dispositivos municipales | | | espacios y rondas planificadas)*100. | | |
| Componente 3 Difusión de canales de denuncia | Difusión de canales de denuncia: -Denuncia Seguro. -Número de camioneta Municipal. | Porcentaje de cumplimiento de campañas comunicacionales implementadas. | (Número de campañas comunicacionales implementadas/Numero de campañas Planificadas)*100 | 95% | Informe de gestión trimestral |
| Componente 4 Fortalecimiento de las organizaciones funcionales, para la corresponsabilidad en seguridad. | Mesas de trabajo comunitario, para priorización de sectores con mayores problemas. | Porcentaje de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad en seguridad. | (Número de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad en seguridad/Numero de organizaciones comunitarias invitadas a capacitación de corresponsabilidad en seguridad)*100 | 50% | Planilla de registro. Registro fotográfico. |
| Componente 5 Coordinación de la ejecución del Programa SENDA Previene | Ejecución de acciones orientadas a la prevención del consumo | Porcentaje de Actividades comprometidas ejecutadas. | (Número de actividades ejecutadas /Número de actividades planificadas.)*100. | 75% | Planilla de actividades realizadas. |
| Componente 6 Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática. | Implementar un plan de intervención situacional enfocado en la disminución de factores de riesgo físicos en espacios públicos | Porcentaje de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en relación a lo planificado. | (N° de iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año/N° de iniciativas de prevención situacional planificadas a ser ejecutadas en el año) *100. | 80% | Planilla de actividades realizadas. |
| Propósito 2 Reducir nivel de | "Alto nivel de lesiones menos graves, graves o gravísimas | Porcentaje de disminución de casos policiales lesiones menos | ((N° de casos policiales de lesiones menos | 5% | Informe gestión trimestral. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|-----|---|
| lesiones menos graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres. | cometidas principalmente por hombres”. | graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres año en el t3 | graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres en el año t3/N° de casos policiales de lesiones menos graves, graves o gravísimas cometidas principalmente por hombres en el año t)-1) *100. | | |
| Componente 1 Plan de Patrullaje preventivo en sectores con mayor incidencia del delito. | Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias. | Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados. | (Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100 | 80% | Reporte STOP |
| Componente 2 Difusión de canales de denuncia. | Difundir canales de denuncia en sectores con mayor foco de ocurrencia | Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t | (N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100. | 90% | -Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales. |
| Componente 3 Elaboración de Protocolos de trabajo colaborativo con policías y fiscalía para intensificar la acción preventiva de delito, así como la investigación de estos. Además de | Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito. Así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. | Protocolo de trabajo al año t. | Protocolo implementado al año t. | 1 | -Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajos. |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-----|---|
| implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. | | | | | |
| Componente 4 Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre violencia y promover conductas de autocuidado | Ejecutar campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de Autocuidado. | Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t | (N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100. | 90% | -Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales. |
| Propósito 3 | Reducir el Nivel de VIF y violencia de Género | Porcentaje de disminución de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3. | Fórmula: $((N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t3} / N^{\circ} \text{ de casos policiales de violencia intrafamiliar en el año t}) - 1) * 100.$ | 5% | Informe gestión trimestral. |
| Componente 1 Implementar plan de trabajo colaborativo con el departamento de Educación para implementar medidas de prevención de VIF. | Implementar plan de trabajo con el Departamento de Educación en medidas de prevención de VIF | Plan de trabajo colaborativo implementado. | Plan de implementación año t. | 1 | -Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia. -Registro fotográfico. |
| Componente 2 Articulación y promoción de la oferta de los diferentes programas sociales y municipales que | Se vinculan las distintas ofertas existentes en programas preventivos de VIF | Planificación de actividades de la articulación de red | (Porcentaje de actividades ejecutadas en año t/ porcentaje de actividades | 90% | Informe de planificación de actividades -Registros de asistencia |

| | | | | | |
|---|--|---|---|-----|---|
| abordan el ámbito de la prevención de la violencia intrafamiliar. | | | planificadas en año t) *100 | | |
| Componente 3 Diseño y ejecución de plan de trabajo enfocado al fortalecimiento del capital y control social, para abordar casos VIF. | Desarrollar un trabajo colaborativo para la comunidad en el ámbito de VIF | Planificación de actividades a realizar. | Plan de implementación año t. | 1 | Informe que da cuenta de la implementación del plan. |
| Componente 4 Diseño y ejecución de campaña de difusión y fomento a la denuncia en contexto VIF | Implementar Campaña de sensibilización y fomento de denuncias en contexto de VIF a los vecinos de la comuna. | Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t | (N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales Planificadas en el año t) *100. | 90% | -Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales. |
| Componente 5 Ejecución del Programa Oficina de Protección de los Derechos de NNA (OPD) | Ejecución de acciones orientadas a la Protección de los derechos de NNA (OPD) | Porcentaje de Actividades comprometidas ejecutadas. | (Número de actividades ejecutadas /Número de actividades planificadas.)*100. | 75% | Planilla de actividades realizadas. |
| Propósito 4 Reducir alta incidencia de Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo. | Disminuir los niveles de robo Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo del sector céntrico de la comuna | Tasa de variación de casos policiales por Robos en Lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo ocurridos en la comuna en el año t3 | (N° de casos policiales de robo en lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo en el año t+3/ N° de casos policiales de robo en lugar no habitado, hurtos y robos de objetivos de o desde vehículo ocurridos en el año t)-1) *100. | 5% | Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied. |

| | | | | | |
|--|---|---|---|-----|---|
| Componente 1 Plan de Vigilancia Policial y Municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. | Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias. | Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados. | (Número de compromisos de vigilancia realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100 | 80% | Reporte STOP |
| Componente 2 Sistemas de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales | Elaboración de Planes de Patrullaje | Porcentaje de recorridos implementados | (Número de recorridos realizados en el año t/ Número de recorridos planificados en el año t) *100 | 90% | Informe Patrullajes |
| Componente 3 Campañas comunicacionales por redes sociales municipales y presencial, para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado | Ejecutar campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de Autocuidado. | Porcentaje de campañas comunicacionales implementadas al año t | (N° de campañas comunicacionales implementadas en el año t/N° de campañas comunicacionales planificadas en el año t) *100. | 90% | -Campañas comunicacionales. -Informe que se da cuenta de la implementación de campañas comunicacionales. |
| Componente 4 Protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito, como la investigación de estos. Además de implementar el servicio | Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre sector público y privado para intensificar la acción preventiva de este tipo de delito. Así como la investigación de estos. Además de implementar el servicio a la comunidad de forma eficaz. | Protocolo de trabajo al año t. | Protocolo implementado al año t. | 1 | -Documento de planificación que contenga los protocolos de trabajos. |

| | | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|---|--|
| a la comunidad de forma eficaz. | | | | | |
| Componente 5 Articulación de oferta local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad. | Generar la articulación de una oferta formativa local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad. | Plan de articulación de la oferta formativa local para el fortalecimiento del tejido social, permitiendo instaurar una cultura preventiva, basada en la corresponsabilidad y asociatividad en año t. | Plan implementado en el año t | 1 | Programas formativos. Informe que da cuenta de la creación e implantación de escuela de seguridad pública y gestión del riesgo. |
| Componente 6 Prevención situacional del delito para reducir factores de riesgo en los territorios más afectados con esta problemática. | Implementar un plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por robo con violencia o intimidación en la vía pública. | Plan de prevención situacional para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por robo con violencia o intimidación en la vía pública en el año t. | Plan de implementación año t. | 1 | -Informe que da cuenta de la implementación del plan. -El plan de prevención situacional. |
| | | | | | |

